

INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Junio 7 de 1999

Señores:

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA Y DIRECTORIO
Ciudad.

Distinguidos Señores:

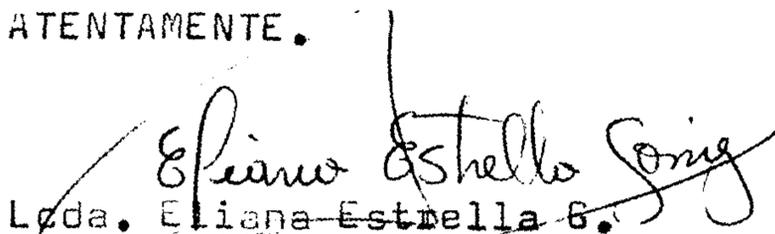
En base a la revisión efectuada a los Estados Financieros del 31 de Diciembre de 1998 de la compañía "JAIAC S.A." Es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados Estados Financieros.

La revisión fué efectuada mediante pruebas y sobre la base de los Principios Generalmente Aceptados de la Contabilidad y demás Normas y Leyes vigentes en el Ecuador, cada una de las cifras estan con su respectivo respaldo siendo confiable y cumpliendo con las normas y leyes vigentes, Laborales, Fiscales, Municipales, De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Cia resaltamos lo siguiente:

- 1.- No ha existido limitación alguna por parte de la Administración en la revisión de los libros de contabilidad.
- 2.- La Correspondencia, Los Libros de Contabilidad, Los Libros de Acta de la Junta General de Accionista, se llevan acorde a la disposiciones legales.

Sin ninguna otra información al respecto doy por concluido mi informe.

ATENTAMENTE.


Lda. Eliana Estrella G.

Comisaria

